

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *registro*

NÚMERO 1261.

Para la mina de *hierro* nombrada*"Comasa"*Del término de *Alendarza*

Interesado

Vecindad

*D. Cosme Echevarrieta**Bilbao*

Representante

Vecindad

*D. Manuel Martínez Rozas**Pamplona*

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Renunciada.

M. J. S.

1261

Manuel Elpartmer, vecino de esta capi-
Presentada á las tal, como apoderado de D. Cosme Echeva-
once y treinta mi- rrista, de Bilbao, á V. S. dice: Que en ter-
minos de la mano- mino jurisdiccional de Mendara, distrito
na de hoy. Cam- munal de idem, Terreno perteneciente á
plona trece de idem, Ubago, y en el parage llamado Barranca,
viembre de mil desea adquirir noventa pertenencias de mi-
nuevecientos. neral hierro para la mina nombrada

F. S. S.

"Tomasa", que linda al N. con terrenos pro-
pios de Ubago y particulares, al S. con la
mina "Marta" y particulares, al E. con par-
ticulares, y al O. con la mina "Marta" y par-
ticulares; haciendo la designacion en la forma
siguiente:

Se tomará como punto de partida
el mismo de la mina "Marta"; desde este
punto se medirán 400 metros al O. 25° N.
y se colocará la 1.^a estaca; de esta:

De 1. ^a á 2. ^a	se medirán 300 metros	al N. 25° E.
2. ^a á 3. ^a	100	al E. 25° S.
3. ^a á 4. ^a	100	al S. 25° O.
4. ^a á 5. ^a	700	al E. 25° S.
5. ^a á 6. ^a	100	al N. 25° E.
6. ^a á 7. ^a	1.300	al E. 25° S.
7. ^a á 8. ^a	500	al S. 25° O.

De 8^a estaca a 9^a se medirán 1.700 metros al O. 25° N.

„ 9^a „ a 10^a „ 300 „ al N. 35° E.

quedando así cerrado el perímetro de las noventa pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplico a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro, con la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas que se consignarán dentro del plazo legal, se sirva dar al expediente la instrucción de Ley y Reglamento a fin de que en su día se expida el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde a V. S. m. a. p.

Pamplona trece de Noviembre de mil novecientos

Manuel Martínez

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia

legencia; Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento a las once y treinta minutos de las mañana de hoy.

Pamplona trece de Noviembre de mil novecientos.

El Secretario

M. Manuel Trebilco

Provisión Se admite esta solicitud de registro, salvo mejor derecho con carácter provisional hasta la presentación de la carta de pago: anótase en el libro correspondiente; publíquese en el Boletín Oficial de las provincias; remítase al Jefe de la Alcaidía de Alendora: colóquese otro en la tablilla de anuncio de este Gobierno, para que uno y otro estén expuestos al público por espacio de sesenta días, según previene la Instrucción del ramo.

Pamplona trece de Noviembre de mil novecientos.

El Gobernador

D. J. J. J.

Disgüñan: En el día de hoy presenta carta de pago de trescientas ochenta y siete pesetas.

Pamplona diez y seis de Noviembre de mil novecientos.

El Secretario

M. Manuel Trebilco

Provisión queda admitido definitivamente este registro por haberse hecho el depósito correspondiente.

Pamplona diez y seis de Noviembre de mil novecientos.

El Gobernador

D. J. J. J.



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 1229



"Tomasa"

Exped.º 1261.

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 17 de Diciembre
de 1900

Jeche

Sr. Alcalde de *Mendaza*

Don Genaro Pérez Moro, Gobernador Civil de las provincias de Navarra.

Hago saber: Que por D. derado de D. Comis. Echevarrieta vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día trece de noviembre de mil novecientos y treinta minutos de la mañana una solicitud de registro de noventa pertenencias de la mina nombrada "Tomasa" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Cananica que linda al N. con terrenos propios de Udago y particulares, al E. con la mina "Marta" y particulares, al S. con particulares y al O. con la mina "Marta" y particulares.

término jurisdiccional de Murcia distrito municipal de idem.

terreno perteneciente idem; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina "Marta" y desde él se medirán 400 mt. al O. 25.º N. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª se medirán 300 mt. al N. 25.º E.; de 2.ª a 3.ª 300 mt. al E. 25.º S.; de 3.ª a 4.ª 300 mt. al S. 25.º O.; de 4.ª a 5.ª 300 mt. al O. 25.º N.; de 5.ª a 6.ª 300 mt. al N. 25.º E.; de 6.ª a 7.ª 300 mt. al E. 25.º S.; de 7.ª a 8.ª 300 mt. al S. 25.º O.; de 8.ª a 9.ª 300 mt. al O. 25.º N.; de 9.ª a 10.ª 300 mt. al N. 25.º E. quedando así cerrado el polígono de las noventa pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona trece de noviembre de mil novecientos.



[Signature]

Di

4

ligencia El presente edicto ha estado expuesto al público por
espacio de sesenta días que marca la Ley
Pamplona 19 de Abril de 1901



El Secretario.

Decreto Transcurrido el plazo de publicidad remítase á la demar-
cación si ha lugar.
Pamplona 19 Abril de 1901



El Gobernador.

M. G. H.

2 Mayo 901. a la orden
del día de hoy
A un expediente
D. O.

Recebo

Mmanuel Martinez vecino de esta Ciudad
como apoderado de D. Cosme Echevarrieta ve-
cino de Bilbao a U. S. digo: Que en 13 de Noviem-
bre ultimo solicito noventa y siete pertenencias de
minerales de hierro para el Registro "Comara" n.º 1261
sitá en termino de Urago.

Como al interesado no le conviene con-
tinuar con el expediente tengase este por re-
nunciado.

Por lo que: Suplica a U. S. se
sirva dar las ordenes oportunas para que
le sean devueltas las trecientas ochenta
y siete pesetas que para el expediente
que recita deposito en la Tesoreria de
Hacienda.

Dios guarde a U. S. n.º a. Pam-
plona a veintiocho de Mayo de mil
novecientos uno.

Mmanuel Martinez

M. G. Señor Gobernador civil de esta Provincia

Con esta fecha ingresa en la Jefatura
San Sebastian 1.^o de Junio de 1901
El Ingeniero Jefe,



Mariano Juanmoran

Informe

Al Gobernador Civil

Puede admitirse la renuncia publicándose
la cancelacion del expediente en el Boletín Oficial
con la declaracion del terreno franco.

Puede tambien devolverse la carta de pago
a la Administracion de Hacienda para el cumpli-
miento del Real Decreto de 9 de Noviembre de 1890
y Real orden de 17 de Enero ultimo.

V. S. sin embargo, resolverá

San Sebastian 1.^o Junio de 1901.

El Ingeniero Jefe



Mariano Juanmoran

Con esta fecha se remite al Gobierno
Civil de *Navarra*

San Sebastian 1.^o de Junio de 1901

El Ingeniero Jefe,



Mariano Juanmoran

Pro-

Excmo. Administrador Especial de Hacienda
Pamplona

N.º 1718 Día 13 de Junio 1901.

Señor V. dar las órdenes oportunas para que se sea devuelta a D. Manuel Martner, vecino de esta Capital como apod.º de D. Joaquin Kohervamita que lo es de Bilbao, la cantidad de 387 ptas. a que asciende el depósito que en 16 de Noviembre de 1900 constituyó en la caja de esa depositaria a disposición de mi Autoridad para gastos de demarcación de la ruina de hierro de 90 pretenencias Arbolada "Hornasa"rita en término de Alenda, y cuyo resguardo señalado con los números 27 de entrada y 78 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo a su expediente.

Dios V.

Fecho



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 559

◆55-33◆

No quise 1901
a mi expediente
respectivo.

No
Perteneciente

Con la comunicación de V. S. fecha
14 del actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 27 de entra
da y 752 de registro del depósito de
382 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 16 de octubre 1900
por D. Manuel Martínez
para gusto de demarcación
de la mina de hierro de 90—
pertenencias titulada "Tomasa"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 19 de Junio de
1900.

Adriano Aldega

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

videncia. De conformidad con el dictamen de la Jefatura
se admite la renuncia del registro "Comata" (N.º 1261)
del término de Mendaza, declarando sancionado y im-
puesto el expediente y franco y registrable el terreno que
ocupa; publíquese en el Boletín Oficial de la provincia
y desdénfese al Jefe Especial de Hacienda para la devo-
lución del depósito correspondiente previa deducción del 1%,
según Real orden de 17 de Enero último.

Pamplona 8 de Junio de 1901.

El Gobernador.

